



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE  
ORALIDAD DISTRITO JUDICIAL  
DE CUCUTA N.S.**

Proceso: LIQUIDACION DE SOCIEDAD  
Radicado: 2020-00093-00 (R. I. 16762)  
Demandante: LEYDI YARITZA MARTINEZ PARDO  
Demandado: ROLANDO EDUARDO CASTILLO RIOS

San José de Cúcuta, diecisiete (17) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Dentro de la audiencia celebrada el 5 de julio de 2022, se aprobaron los inventarios presentados por las partes y se concedió el término de cinco (5) días para que los apoderados presentaran el trabajo de partición y el avalúo de la partida primera, sin que hasta el momento hayan cumplido con dicha carga.

Por tanto, se requiere a los abogados de las partes para que presenten el trabajo encomendado, concediéndoles el término de cinco (5) días, so pena de nombrar por parte del despacho partidor.

**NOTIFIQUESE**

La Juez,



**NELÍ SUAREZ MARTINEZ**